Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Filosofía
Unidad Operativa de Contrataciones

U.N.A.

Comandante Gamarra y Gobernador Irala - Asunción – Paraguay
Teléfono: 422-416 / 422-293 / 421-329 Interno 201 **RUC N°: 80000757-3**
E mail: rgonzale@fil.una.py

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS N° 04/2020
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09 - PAC ID. Nº 377.968 "ADQUISICION DE GENERADOR ELECTRICO DIESEL PARA SERVIDOR"

En la ciudad de Asunción, siendo las catorce y treinta horas, del día **JUEVES 11 (ONCE) DE JUNIO** del año dos mil veinte, se reúnen en la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Asunción, sito en las Calles Comandante Gamarra y Gobernador Irala, de la Ciudad de Asunción, el Lic. Alberto Rodrigo González, quien preside el **Acto de Aperturas de Ofertas de la fecha en el marco del Llamado Nº 09 del PAC ID. Nº 377.968 "ADQUISICION DE GENERADOR ELECTRICO DIESEL"**, PAC aprobado por Resolución del Decanato Nº 160/2020 de fecha 25/02/2020. Se procede a la verificación preliminar y meramente cuantitativa, de los sobres recepcionados, que contienen las ofertas correspondientes a las especificaciones técnicas establecidas en el Procedimiento de Contratación Directa mencionado más arriba.

DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LOS OFERENTES	SDA PARAGUAY S.A.	MAX MAQUINA de Emil Gotze	7 DE MAYO S.R.L.
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	SI	SI	SI
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	SI	SI	SI
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	SIPE	SIPE	SIPE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	N/A	N/A	N/A
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	NO	NO	SI
6. Documentos legales (*)			
6.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**Presentado SI/NO**	**Presentado SI/NO**	**Presentado SI/NO**
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	----------	SIPE	----------
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	----------	SIPE	----------
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	----------	SIPE	----------
6.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**Presentado SI/NO**	**Presentado SI/NO**	**Presentado SI/NO**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	SIPE	----------	SIPE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de	SIPE	----------	SIPE

MAX MAQUINAS
ERNESTO INSFRAN

Lic. Alberto Rodrigo González Martínez
Jefe de U.O.C.
Facultad de Filosofía - UNA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
VITAM IMPENDERE VERO
Unidad Operativa de Contrataciones
Facultad de Filosofía

Comandante Gamarra y Gobernador Irala - Asunción – Paraguay
Teléfono: 422-416 / 422-293 / 421-329 Interno 201 **RUC Nº: 80000757-3**
E mail: rgonzale@fil.una.py

Contribuyentes.			
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	**SIPE**	----------	**SIPE**
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**SIPE**	----------	**SIPE**
6.3. Oferentes en Consorcio.	**Presentado SI/NO**	**Presentado SI/NO**	**Presentado SI/NO**
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales Personas Jurídicas.	----------	----------	----------
b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).	----------	----------	----------
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	----------	----------	----------
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en: I. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o II. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	----------	----------	----------
CAPACIDAD TÉCNICA **1.** Certificado de Garantía Escrita de los bienes conforme a lo	**SI**	**NO**	**NO**

Lic. Alberto Rodrigo González Martínez
Jefe de U.O.C.
Facultad de Filosofía - UNA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION VITAM IMPENDERE VERO Unidad Operativa de Contrataciones

MAQUINAS ERNESTO INSFRAN

Comandante Gamarra y Gobernador Irala - Asunción – Paraguay
Teléfono: 422-416 / 422-293 / 421-329 Interno 201 **RUC Nº: 80000757-3**
E mail: rgonzale@fil.una.py

	solicitado en las especificaciones técnicas descriptos en el presente Pliego de Bases y Condiciones.				
2.	Los personales propuestos deberán ser Técnicos en el área eléctrica con certificado que demuestre dicha capacidad		SI	NO	NO
Ítems	**OFERTAS ECONOMICAS PRESENTADAS Descripción de los Bienes**	**Cantidad**	**SDA PARAGUAY S.A.**	**MAX MAQUINA de Emil Gotze**	**7 DE MAYO S.R.L.**
1	**Generador Eléctrico Diésel de 30KVA, conforme EE.TT del llamado ID. Nº 377.968**	1	**Precio Unitario**	**Precio Unitario**	**Precio Unitario**
PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO			**49.922.000**	**49.995.500**	**48.553.700**
GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA			**3.000.000**	**2.499.775**	**2.430.000**

OBSERVACIONES:

- Ninguna observación por parte del oferente presente en el Acto de Aperturas de Ofertas establecida en la fecha.

CORREOS ELECTRÓNICOS DECLARADOS – Art. 5 – Resolución DNCP Nº 2490/19.

Orden Nº	Oferentes participantes	Correo Electrónico	RUC	Teléfono
1	SDA PARAGUAY S.A.	info@sda.com.py	80017709-6	021*908-462
2	MAX MAQUINAS de Emil Gotze	maxgotze@hotmail.com	1845524-7	021*503-128
3	7 DE MAYO S.R.L.	7demayo@click.com.py	80072319-8	021*295-979

Sin otro tema a tratar, suscriben los presentes esta acta, que acompañada de las documentaciones, serán remitidas al Comité de Evaluación, para su estudio y recomendación pertinente, de acuerdo a lo establecido en los art. 4°, 28° y 34° de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas.

Firman en prueba de conformidad en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – VITAM IMPENDERE VERO – Unidad Operativa de Contrataciones – Facultad de Filosofía

Lic. Alberto Rodrigo González
Jefe de UOC
Facultad de Filosofía UNA

MAX MAQUINAS ERNESTO INSFRAN

Sr. Ernesto Fabián Insfrán
MAX MAQUINAS